

# **Boletín #3 ¿Qué pasa con quienes defienden el territorio y el ambiente en Colombia, Perú y Venezuela?**





Mucho se habla de las repercusiones que tendrá la humanidad de no responder urgentemente a la crisis climática. La forma en que nos relacionamos con el ambiente ha llevado a que la producción de bienes y servicios sea insostenible, y a que la Tierra no tenga tiempo de regenerar sus recursos. El aumento de la temperatura global supone un desafío inmenso cuyas consecuencias son evidentes tanto en el Norte como en el Sur Global. Múltiples naciones insulares están desapareciendo a causa del aumento del nivel del mar; en Europa las inundaciones han causado cientos de afectaciones con la consecuente pérdida de vidas humanas; igualmente, en Estados Unidos, los huracanes e incendios tienen cada vez una mayor magnitud y en África y Latinoamérica, la migración climática viene ocurriendo silenciosamente; muchas comunidades se van de aquellos lugares en donde la vida humana ya no es posible.

En este contexto de crisis, agudizado por la testarudez de los líderes políticos y económicos del mundo, las comunidades en la primera línea de defensa ambiental se manifiestan. No se trata de un capricho; cuando sus planes de vida se enlazan con la tierra, los ríos, las montañas y el campo, la lucha no es solo por vivir, sino por hacerlo junto al territorio que los vio nacer y crecer.

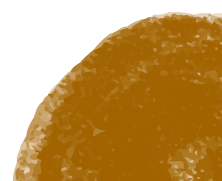
Los Estados, al ser calificados exclusivamente por el aumento del Producto Interno Bruto, privilegian todas aquellas actividades que les representan altos ingresos en el corto plazo. Lo hacen aún más cuando sus economías son débiles y dependientes de la extracción de materia prima. Es el caso de Colombia, Perú y Venezuela. Estos países latinoamericanos se encuentran en una tensión. Por un lado, en ellos recae la presión colonial de defender la

selva amazónica, 'el pulmón del planeta', o de cuidar los páramos y humedales, ecosistemas frágiles que generan un porcentaje altísimo de agua. Por el otro, las empresas petroleras y mineras del Norte Global les prometen "riqueza" a cambio de licencias de exploración y explotación de recursos.

A pesar de las diferencias políticas, los Estados del sur han privilegiado formas extractivistas como fundamento de sus economías, en unos casos en alianza con multinaciones y en otros desde el Estado mismo. Cualquiera que sea el caso, han generado marcos normativos y discursivos para perseguir y castigar a organizaciones y personas que denuncian las asimetrías generadas por el tren del progreso, y defienden su territorio, los ríos, los bosques, el lazo fundamental entre espacio y comunidades.

Por su parte, grupos armados ilegales, presentes en Colombia, Perú y Venezuela, hacen lo propio por hacerse al botín de los réditos de extracción de minerales a gran escala, por tranzar con "legales" seguridad para su negocio y por atacar procesos comunitarios que se oponen a la destrucción del ambiente y el territorio. Entre sus repertorios de violencia se encuentran desapariciones forzadas, torturas, amenazas y asesinatos selectivos.

Sin embargo, la resistencia es terca. Día a día, las organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes, las organizaciones de mujeres, ecologistas o de víctimas fortalecen su lucha por la Madre Tierra. Son la primera línea de defensa. Y son ellas las responsables de que en Colombia, Perú y Venezuela todavía haya territorios no intervenidos por el afán industrializador. A todas las personas victimizadas por adelantar esta labor se les dedica este trabajo.



# Colombia: el país más violento para la defensa territorial y ambiental

El gobierno colombiano llegó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) con el propósito de consolidarse como un aliado estratégico a favor del medio ambiente en la región. Para lograr ese objetivo, el presidente Iván Duque se enfrentó a una explicación pendiente hacia la comunidad internacional sobre la grave situación de Derechos Humanos que afecta a organizaciones ambientales en el país.

Global Witness presentó su último informe titulado **Última línea de defensa**, en el que se refiere a las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en el mundo. En dicho reporte, que alcanzó una gran difusión, Colombia registró como el país con más asesinatos documentados durante 2020, con 65 casos, duplicando a México, el segundo, con 30.

Desde el **Observatorio para la defensa de la vida** (ODEVIDA) decidimos profundizar en la situación de Derechos Humanos que afecta a organizaciones sociales y ambientales a lo largo del país, encontrando que el fenómeno es mucho más grave que el documentado por la ONG internacional Global Witness.

Este boletín es un abrebocas a la investigación contenida en el próximo informe del ODEVIDA, que será lanzado en diciembre de este año. Se enfoca en los casos de asesinatos en contra

de líderes y lideresas ambientales ya que, entre todas las victimizaciones que sufre dicha población, estas cifras son las que permiten mayor trazabilidad del fenómeno. Significa, pues, que la investigación no da cuenta necesariamente de la magnitud del problema en tanto que no aborda la totalidad de casos de victimizaciones selectivas.

Las cifras aquí presentadas hacen un llamado para que, cuanto antes, el Acuerdo de Escazú sea ratificado por el Congreso de la República. Es urgente mitigar la situación de riesgo que viven las organizaciones ambientales en el país, que en tiempos de pospandemia son la primera línea de defensa en contra de la crisis ecológica y climática.

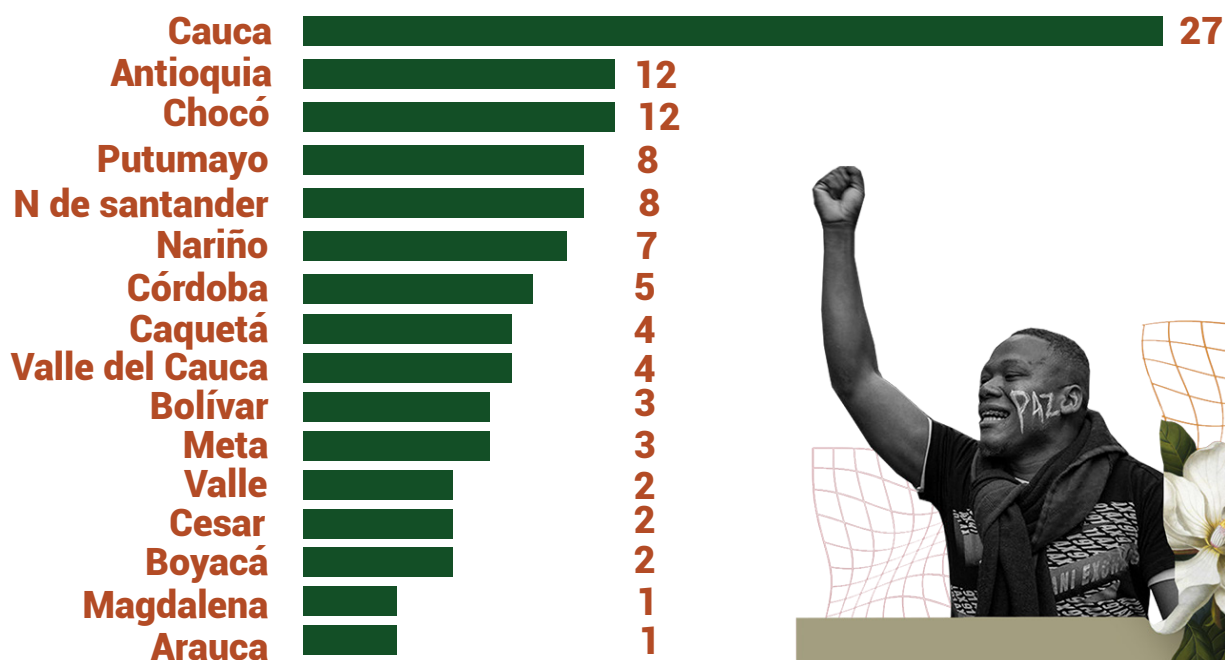


## Volver a la Madre Tierra: personas defensoras del medio ambiente y del territorio asesinadas

El ODEVIDA documentó **104** asesinatos selectivos en contra de personas defensoras del medio ambiente y del territorio entre enero de 2020 y octubre de 2021: 86 durante el primer año y 18 durante el segundo. Esta violencia se caracteriza por estar dirigida en contra de

procesos sociales que confrontan economías extractivas legales o ilegales, cultivos de uso ilícito y presencia de grupos armados; o que abogan por la restitución de tierras y por la promoción de economías alternativas, comunitarias y sostenibles.

## Gráfico No. 1 Asesinatos en contra de líderes y lideresas por la defensa del ambiente y el territorio (2020 - 10/2021)



Elaboración: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: Sistema de Información Pares – SIPARES



Cauca es el departamento más afectado por la violencia letal, localizada en por lo menos quince municipios. Corinto, en el norte del departamento, encabeza la lista junto a Argelia, en el piedemonte, con cuatro casos cada uno. Estos municipios sufren una grave situación de DD.HH. debido a los constantes enfrentamientos entre grupos armados organizados y entre estos y la Fuerza Pública. La extensión geográfica de la violencia demuestra que el Cauca es el departamento más peligroso para defender el medioambiente en el país y en el mundo.

El siguiente departamento más afectado es Antioquia, con 12 casos documentados. Llama la atención que, de estos, nueve ocurrieron en el municipio de Tarazá, donde hay una fuerte presencia tanto del Clan del Golfo como de Los Caparros. Promover allí la sustitución de cultivos de uso ilícito se volvió un riesgo inminente tanto para líderes comunales como campesinos. En el Chocó ocurre una situación similar a la del Cauca: la violencia letal se extiende a 11 de sus municipios y afecta, especialmente, a aquellos liderazgos que defienden resguardos indígenas, consejos comunitarios o áreas

protegidas. En cuatro de los casos documentados se presume que el grupo perpetrador fue el Clan del Golfo y en uno el ELN.

En la siguiente tabla se evidencian los municipios más peligrosos del país para defender el medioambiente y el territorio:

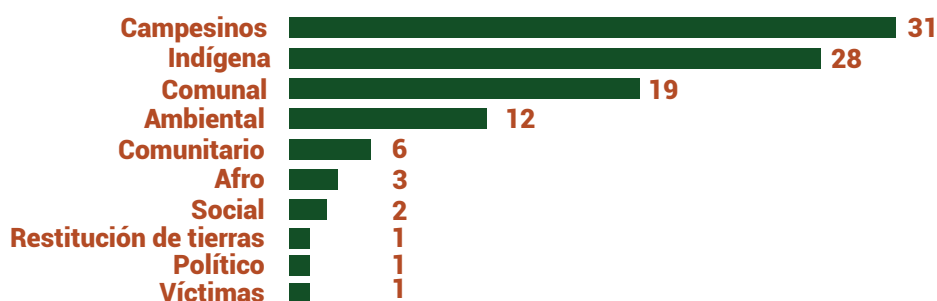
| Municipio     | Departamento       | Números de casos |
|---------------|--------------------|------------------|
| Tarazá        | Antioquia          | 9                |
| Puerto Guzmán | Putumayo           | 5                |
| Argelia       | Cauca              | 4                |
| Corinto       | Cauca              | 4                |
| Tierralta     | Córdoba            | 4                |
| Barbacoas     | Nariño             | 3                |
| Tibú          | Norte de Santander | 3                |
| Cali          | Valle del Cauca    | 3                |

Documentar asesinatos en contra de personas defensoras del medio ambiente implica reconocer que esta labor la ejercen líderes y lideresas con agendas diversas. Por ejemplo, las organizaciones indígenas, campesinas y comunales, al tener una relación intrínseca con

el territorio, suelen defenderlo en tanto que es fundamental en sus planes de vida o en sus cosmovisiones.

Los siguientes son los tipos de liderazgo más victimizados por su labor de defensa ambiental:

## Gráfico No. 2 Tipos de liderazgo con más asesinatos por la defensa del ambiente y el territorio (01/2020 - 10/2021)



Creado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: Sistema de Información Pares – SIPARES

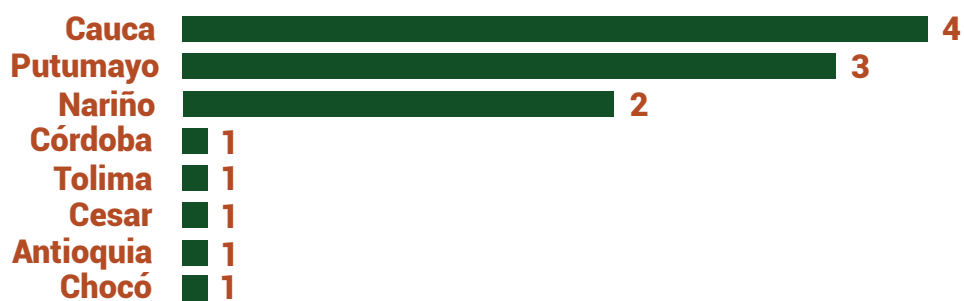
Los procesos que promueven la sustitución de cultivos de uso ilícito, así como los que surgen en defensa del territorio mediante guardias indígenas, campesinas o cimarronas son los más atacados por las dinámicas del crimen organizado. En ciertos casos, el actuar de los grupos armados ilegales coincide con zonas en las que hay actividades extractivas tanto legales como ilegales. Por su parte el Estado, lejos de proteger estos liderazgos, contribuye

a su estigmatización y a configurarlos como enemigos del progreso, lo cual se profundiza en tiempos de reactivación económica y pospandemia.

Con respecto a lideresas ambientales, se documentaron 14 homicidios en contra de mujeres. Cauca y Putumayo encabezan la lista de los departamentos más peligrosos para que las mujeres defiendan el territorio.



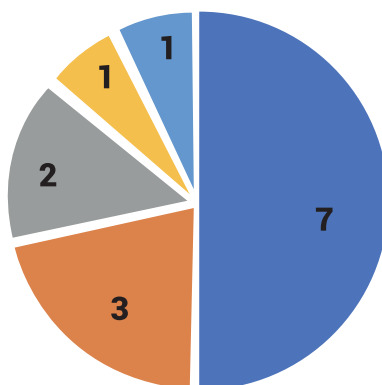
### Gráfico No. 3 Departamentos con más asesinatos contra lideresas por la defensa del ambiente y del territorio (01/2020 - 10/2021)



Creado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: Sistema de Información Pares – SIPARES

De estos 14 homicidios, la mitad fueron dirigidos contra lideresas indígenas, tres contra lideresas comunales y dos contra lideresas campesinas.

### Gráfico No. 4 Tipos de liderazgo de mujeres por la defensa del ambiente y del territorio



■ Indígena ■ Comunal ■ Campesino ■ Ambiental ■ Político

Creado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: Sistema de Información Pares – SIPARES

## Perú: un ambiente hostil para el ambiente

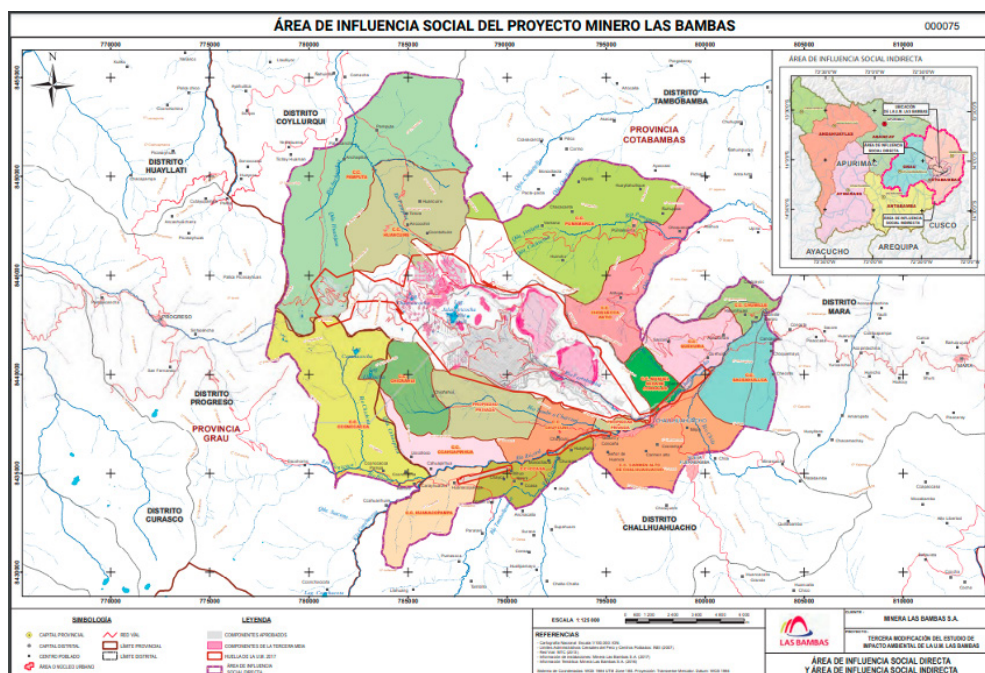
Como hemos insistido desde el Observatorio para la Defensa de la Vida, los principales factores de riesgo para los líderes y lideresas sociales se enmarcan en las problemáticas socioambientales y en la interacción conflictiva entre Estado-Empresa contra las comunidades. La Defensoría del Pueblo ha registrado que, en los últimos 10 años, los conflictos socio ambientales conforman el 65.4% de todos los conflictos sociales ocurridos en el país<sup>1</sup>.

Las actividades minera y extractiva suelen ser las causas más frecuentes en los conflictos socioambientales. Producto de estas, OXFAM reportó que entre 2006 y 2014 hubo 250 muertos y cerca de 3,600 heridos en conflictos sociales. (OXFAM, 2015, p.6)<sup>2</sup>.

La priorización de actividades económicas minero extractivas ha conllevado a que el Estado peruano privilegie el otorgamiento de beneficios a las empresas privadas en lugar de garantizar el ejercicio y defensa de derechos de comunidades y pueblos originarios. Tanto así

que las personas líderes y defensoras de la tierra deben enfrentar procesos de judicialización y criminalización por más de 10 años, amenazas particulares y tensiones sociales que limitan su ejercicio de derechos. Entre los casos de mayor realce relacionados con conflictos por la defensa del medio ambiente –Conga, Tía María, El Baguazo– se evidencian algunas similitudes. En primer lugar, la ausencia de una consulta previa adecuada que ocasiona una “licencia social” para iniciar proyectos extractivos; segundo, la vulneración sistemática a los derechos comunales; y, tercero, una respuesta agresiva por parte del Estado hacia las comunidades que se oponen a estos proyectos. En cada uno de los casos mencionados las consecuencias directas para los líderes y lideresas fueron procesos abiertos y prolongados de investigación y criminalización, a la par de amenazas en contra de ellos y sus familias. Adicionalmente, como consecuencia del mal manejo de dichos conflictos, se ocasionaron asesinatos de comuneros y heridos graves por armas de fuego.

## Promesas rotas: la provincia de Cotabambas



Fuente: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.

1Reporte de conflictos sociales 2010 a 2020. Defensoría del Pueblo. Recuperado de: [http://www.defensoria.gob.pe/areas\\_tematicas/paz-social-y-prevencion-deconflictos/](http://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-deconflictos/)

2 “La Criminalización de la Protesta y el caso Majaz”. Oxfam, 2015. Recuperado de: <https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper/la-criminalizaci%C3%B3n-de-la-protesta-social-y-el-caso-majaz>



En el Corredor Minero del Sur, la zona de mayor actividad minera a nivel nacional, se ha reproducido el mismo patrón de causalidad de conflictos sociales. En este caso, la defensa del medio ambiente se ha formado en contraposición al impacto ambiental ocasionado, principalmente, por la empresa minera Las Bambas.

En 2015, el proyecto minero de reciente propiedad del consorcio chino-australiano MMG Limited era considerado como el “proyecto minero más importante de la historia del Perú” y la mina a cielo abierto “más grande en Sudamérica”. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y sus modificatorias permitieron conocer 5 potenciales afectaciones ambientales ocasionadas por dicha actividad minera. A nivel del aire, se identificaron incrementos en la concentración de material particulado e incremento de gases de combustión, modificaciones en el relieve, así como del régimen hidrológico y caudal, afectación a aguas subterráneas y afectaciones a la flora.

A nivel ambiental, la afectación en la provincia de Cotabambas conllevó impactos en las actividades económicas de las comunidades. Las afectaciones en el recorrido de ríos, quebradas y tierras se han evidenciado, principalmente, en las muertes masivas y esporádicas de animales y tierras de cultivo. Las personas entrevistadas por el equipo de ODEVIDA en la región indicaron que, en la provincia, una de las actividades económicas esenciales era la venta de truchas. Sin embargo, la contaminación ambiental ocasionó la aparición de enfermedades como la sarna. Además, metales como el plomo imposibilitaron su consumo y comercialización. Asimismo, la polvareda ocasionada por el recojo y traslado del mineral llevó a que en todo el corredor se diera la muerte de plantas y ganado. Por tanto, se generaron alteraciones en las actividades económicas de las comunidades dentro de la provincia.

El contexto de defensa de derechos y de la vida en comunidad de los defensores y defensoras del ambiente no dista del complejo escenario provincial e incluso, se complejiza. A partir de 2015, año en el que iniciaron las

protestas sociales debido a faltas recurrentes por parte de la empresa minera Las Bambas, líderes y lideresas defensoras del ambiente enfrentaron al Estado peruano por avalar los incumplimientos ambientales de la minera. Producto de una tensa represión policial, resultaron 3 personas muertas, 23 heridas y 30 personas detenidas.

Dos de las personas detenidas, posteriormente, fueron obligadas por la Policía Nacional a adjudicarse la supuesta responsabilidad de llevar armas y municiones. Diversos defensores y defensoras también fueron detenidos. Uno de ellos expresó que no se tienen pruebas en su contra y, sin embargo, fue criminalizado por la policía y obligado “a dormir en el suelo frío sobre cartón”. Después de haber sido judicializado por más de 5 años, se comprobó su inocencia en primera instancia, pero tanto él como su familia fueron afectados económica, emocional y socialmente debido a la criminalización y judicialización. A nivel familiar, el entrevistado comentó que incluso las oportunidades de trabajo para él y su familia han sido limitadas y que está vetado de solicitar trabajo a la empresa minera, pues conocen de sus actividades de defensa de derechos.

Esta exclusión de oportunidades también aplica para otros defensores y defensoras en su comunidad. Una de las entrevistadas comentó: “mi hijo pidió prácticas en la empresa, y le dijeron «tú eres hijo de [la defensora]. A menos que se retracte de sus acusaciones [de afectación medio ambiental], no hay trabajo para ti aquí»”.

Tanto el haber sido criminalizados como el ser excluidos de oportunidades laborales han ocasionado que los defensores y defensoras lidien con problemas familiares y sociales, pues parte de sus comunidades consideran que, por su culpa, la minera cambia de categorías de impacto e influencia medio ambiental.

Dentro de dicho contexto de hostilidad, no es ajeno que algunos exdirigentes e incluso algunas defensoras opten por no profundizar en sus reivindicaciones o abandonen los liderazgos que ejercían. En las entrevistas realizadas en



la provincia de Cotabambas, los comuneros dieron a conocer la necesidad de fortalecer y renovar liderazgos comunales, y la idoneidad de la población para ejercer estos cargos. Estas motivaciones fueron ampliamente aceptadas por los representantes de las provincias. Sin embargo, la mención de riesgos específicos por la defensa de derechos, como la criminalización y judicialización, ocasionó que las nuevas postulaciones se limitaran a representantes electos anteriormente.

Este riesgo constante al que están expuestos los defensores ocasiona, tanto en la provincia como en las diferentes comunidades, temor por ejercer nuevos liderazgos y desconfianza de la

lealtad de las autoridades electas, fraccionando la estructura social previa.

Asimismo, a nivel social, se mantiene la preocupación por el futuro de los familiares (viudas y niños) de los fallecidos en las protestas de 2015 y 2016, pues hasta el momento no se ha identificado a los responsables de sus muertes y, en consecuencia, no se les ha indemnizado por sus pérdidas. Estas acciones sociales por la defensa de derechos han sido olvidadas, en medio de la pugna nacional por aceptar las actividades extractivas (sin responsabilidad climática y social) o reconocer las preocupaciones por la protección del medio ambiente para contrarrestar el cambio climático.

## Venezuela: **violencias silenciadas por la espuma política**



Abordar la situación en que se desarrollan actividades por la defensa del ambiente y el territorio, por parte de organizaciones de derechos humanos y ambientalistas, así como por líderes y lideresas indígenas y campesinas, constituye un enorme desafío; como afirma la investigadora Lorena Meléndez G. de Mongabay Latam: “No hay quien proteja a los defensores ambientales de Venezuela”.<sup>3</sup> El ODEVIDA Venezuela se plantó superar esta realidad mediante la labor de observación, monitoreo y denuncia de las condiciones que afectan a quienes, en Venezuela, dedican su vida a defender la Tierra.

Coincidimos con la afirmación de que “ninguna entidad del Estado protege eficazmente a los defensores ambientales”<sup>4</sup>, que coincide con el diagnóstico realizado por la “Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela”<sup>5</sup>, en el cual se afirma que: “en general, el Estado no ha adoptado medidas tangibles, concretas y progresivas para remediar las

violaciones a los derechos humanos, combatir la impunidad y reparar a las víctimas<sup>6</sup> mediante investigaciones y enjuiciamiento domésticos. La información oficial es escasa, pero todos los indicios disponibles apuntan a que el número de procesos nacionales por delitos relacionados con violaciones de los derechos humanos es bajo y se limita a los partícipes de bajo rango.”

En Venezuela, país petrolero por excelencia, los movimientos ambientalistas han tenido una incidencia relativamente modesta en la agenda de debates políticos, conflictos sociales y disputas territoriales. No obstante, la censura, descrédito, violencia y persecución han estado presentes. Dos ejemplos emblemáticos son los conflictos suscitados por los proyectos mineros ubicados en la Sierra de Perijá, en el estado Zulia, y el más reciente en el estado Bolívar, conocido como Arco Minero del Orinoco; el primero vinculado a la explotación del carbón y el segundo, a la explotación del oro, coltán, diamantes y uranio.

---

3 LORENA MELÉNDEZ G. EN 28 OCTUBRE 2019. Series de Mongabay: ESPECIAL | Defensores ambientales: rendirse no es una opción.

4 Ídem.

5 ONU: Consejo de Derechos Humanos-Cuadragésima octava sesión. 13.09.2021 <https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A.HRC.48.69%20ES.pdf>

6 Subrayado de ODEVIDA.

7 En Venezuela se denomina “Pran” al líder de una banda de delincuentes; y “pranato” a la forma organizativa que se dedica a la actividad de

Si bien es cierto que esta situación no llega a los niveles de violencia sistemática en contra de ecologistas o líderes indígenas que caracteriza a países como Colombia o México, sí se presenta un incremento de actos de violencia creciente en contra de comunidades y grupos de activistas indígenas por parte de fuerzas

militares y policiales, de bandas de delincuentes denominadas "pranatos"<sup>7</sup>, y de organizaciones guerrilleras colombianas asentadas en territorio venezolano; todas compitiendo por el control de la explotación de la actividad minera.

## Conflictos socioambientales más relevantes

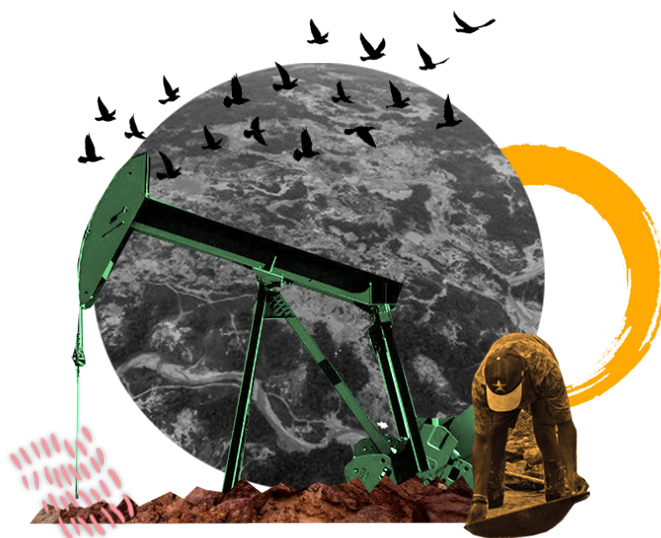
Según la organización de derechos humanos Provea, en Venezuela hay dos tipos de conflictos socioambientales, que en orden de gravedad e impacto son:

1) El extractivismo minero en el sur de Venezuela, que incluye a los estados Bolívar y Amazonas. El conflicto es de vieja data pero se ha agravado en la última década debido a que el gobierno venezolano, encabezado por Nicolás Maduro Moro, decretó el 24 de febrero de 2016 la Zona Estratégica de Desarrollo Arco Minero del Orinoco (A.M.O.) , con lo que se estableció que una enorme área de 111.843,70 km<sup>2</sup>, ubicada al sur del río Orinoco (12,2% del territorio nacional), sería objeto de desarrollo de actividades económicas de extracción y procesamiento de minerales de la Guayana venezolana.

Desde su promulgación, el proyecto A.M.O.<sup>8</sup> ha potenciado el incremento de la extracción minera informal e ilegal, especialmente de oro, pero también de coltán, diamantes y uranio, en los estados Bolívar y Amazonas, expandiéndose mucho más allá de la poligonal que estableció originalmente el decreto de su creación. A pesar de que el A.M.O. está limitado por coordenadas especificadas en el decreto 2.248, la realidad es que el megaproyecto ha propiciado y acelerado de forma desproporcionada la ya existente extracción de minerales. Esto ha generado la expansión de la minería a lo largo y ancho de la región que se encuentra al sur del río Orinoco, incluyendo los estados Amazonas y Bolívar.

Todas las fuentes consultadas por ODEVIDA coinciden en señalar que los actores responsables de la violencia en el A.M.O. y el estado de Amazonas son el Estado venezolano por acción y omisión; bandas de delincuentes denominadas "sindicatos" o "pranatos"; garimpeiros ilegales brasileños y miembros de las guerrillas colombianas, entre ellas el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y Grupos Armados Post-FARC, también denominadas disidencias del Acuerdo de Paz.

Entre las víctimas de la violencia selectiva se destacan líderes y lideresas indígenas, defensores de derechos humanos y ambientales y, en mayor número, población civil asentada en los territorios mineros.



<sup>8</sup> Decreto 2.248

2) El extractivismo carbonífero y la demarcación de tierras son el eje del conflicto socioambiental que afecta, en la Sierra del Perijá, ubicada en el estado Zulia, a las etnias Yukpa y Barí. Este conflicto es de larga data, pues en los años 70 algunas tierras aledañas a haciendas ganaderas de la cuenca alta del río Yaza fueron recuperadas por indígenas pertenecientes a la etnia Yukpa, alegando que estas tierras les pertenecían desde tiempos ancestrales.

A partir de allí, el conflicto entre ganaderos e indígenas se ha venido desarrollando con altos niveles de violencia.<sup>9</sup> En el año 2009, el gobierno de Venezuela hizo entrega de títulos de propiedad de tierras a la comunidad Yukpa, reconociendo sus derechos ancestrales. La razón del conflicto fue la realidad de que muchas de las tierras otorgadas en términos de propiedad colectiva al pueblo Yukpa se encontraran ocupadas por terratenientes ganaderos.

Esta situación se agudizó porque el gobierno no canceló oportunamente la indemnización de terceros contemplada por la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Desde esa fecha, han sido frecuentes las acusaciones de parte y parte en relación con el robo de ganado, amenazas de muerte y ocupaciones de tierras.

Además de la presencia de fincas ganaderas en tierras indígenas, el gobierno del Zulia, a través de Corpозulia<sup>10</sup>, dio concesiones mineras para la explotación de carbón y otros minerales a empresas trasnacionales y a consorcios mixtos que fueron rechazadas por organizaciones ambientalistas y comunidades de los pueblos indígenas Yukpa y Barí.

En el marco de este conflicto socioambiental, el 3 de marzo de 2013 el cacique Yukpa y



Fuente: Efecto Cocuyo

defensor de los derechos de los pueblos indígenas y de la Tierra, Sabino Romero, fue asesinado mientras viajaba en una carretera de la Sierra del Perijá. Sabino Romero cuestionó la política minera del estado venezolano en sus tierras ancestrales. Era un destacado defensor de los derechos de la comunidad indígena Yukpa, quien participaba en campañas y movilizaciones pacíficas en contra de la expansión de la explotación minera a gran escala en tierras indígenas.

En este conflicto, como arrojaron nuestras investigaciones, los principales responsables de la violencia han sido sicarios contratados por ganaderos, y en algunos hechos se destaca la participación de efectivos de la Guardia Nacional y del Ejército.

9 La violencia se desencadena a partir del 2 de febrero del año 1995, cuando la Guardia Nacional asesinó con disparos de fusil a los Yukpa Felipe Romero, Carmen Romero y José Vicente Romero, debido a las acusaciones que formularon los ganaderos de la familia Vargas sobre presuntos robos de ganado. El hecho es conocido como la Masacre de Kasmera.

10 Corpозulia fue creada mediante Ley del Estado Venezolano el 26 de julio de 1969 con la misión de promover el desarrollo de la región zuliana. Mediante decreto Nro. 7408 el 4 de mayo de 2010, Corpозulia queda adscrita a la vicepresidencia de Venezuela y pasa al Ministerio de Planificación.



## Defensores ambientales víctimas de la violencia y la desprotección estatal

En febrero de 2020, 174 organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil venezolana afirmaron públicamente que: “En los últimos cinco años, bajo la supuesta tesis de la existencia de enemigos internos que buscan desestabilizar la paz, se han enmarcado los ataques contra el movimiento de derechos humanos en Venezuela (...)”<sup>12</sup>.

Cabe destacar que, en el citado comunicado se denuncia que: “Asimismo, defensores y defensoras ambientales e indígenas han sido víctimas de hostigamiento y represalias por denunciar los abusos y afectaciones producto de la explotación de recursos naturales en el Arco Minero del Orinoco y otras zonas del país.”<sup>13</sup>

Alejandro Álvarez B., coordinador de la organización defensora del ambiente Clima 21, opina que en Venezuela “la falta de información regular de las agresiones de todo tipo en contra de quienes defienden el ambiente y el territorio dificulta tener un diagnóstico certero de esta realidad.”<sup>14</sup>.

Ambientalistas entrevistados en el marco del trabajo de ODEVIDA confirmaron los riesgos que corren cuando ejercen su labor, tanto en el Sur de Venezuela como en la Sierra de Perijá, por lo que optaron por mantener el anonimato, manifestando temer por sus vidas. Además, según testimonios de víctimas, ellas también

optan por el anonimato para no correr riesgos. Indican, asimismo, que la mayoría de masacres y asesinatos quedan ocultos y no aparecen reflejados en ningún medio de comunicación.



11 El Tribunal 17º Itinerante de Juicio del Área Metropolitana de Caracas (AMC), el 15 agosto 2015 dictó la condena de 30 años de prisión al sicario Romero Bracho, guardaespaldas y chofer personal del ganadero José Ignacio Peña Romero. Familiares de Romero, que impulsaron y vigilaron el proceso sobre el crimen han exigido que se enjuicie y condene al ganadero que ordenó el asesinato; lo que no ha sucedido hasta la fecha.

12 Pronunciamiento conjunto: Exigimos el fin de la política sistemática de criminalización a defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela. En <https://www.examenonuvenezuela.com/represalia-contra-defensores/pronunciamiento-conjunto-exigimos-el-fin-de-la-politica-sistemica-de-criminalizacion-a-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos-en-venezuela>

13 Ídem.

14 Entrevista con ODEVIDA, de fecha 12.10.2021.



Equipo:

Diego Alejandro Restrepo (ODEVIDA Internacional)  
Lina Gaitán (ODEVIDA Internacional)  
Juan Camilo Rodríguez (ODEVIDA capítulo Colombia)  
Raúl Cubas (ODEVIDA capítulo Venezuela)  
Karina Castro (ODEVIDA capítulo Perú)

Equipo de comunicaciones:

María Fernanda Guerrero (Coordinadora de comunicaciones)  
Karen Guerrero (Editora de contenidos)  
Laura Sanabria (Diseñadora gráfica)

Organizaciones aliadas:

COOPERACIÓN-Perú  
PROVEA- Venezuela

Este boletín se terminó de editar el 3 de Diciembre de 2021.  
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones de Pares.